



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0212/08/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/2625

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de agosto de 2020

**ALI LOYA HEREDIA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ALI LOYA HEREDIA Y/O ASERRADERO LA MESA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2012/254 de fecha 30 de Agosto de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-007-LOH-002/12** ubicado en KM. 72.5+500 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, ALTO DE NAVARRO, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 340.221 Metros cúbicos	13	1326	1338	23036895	23036907
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 34.022 Metros cúbicos	5	1339	1343	23036908	23036912

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	2757.680	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	23/06/2020

Registro de entradas  
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
03/07/2020	22756869	1080	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI	P-10-009-LIR-001/08	MADERA EN ROLLO DE PINO	54.212
04/07/2020	22783127	1810	AVELINO LOYA HEREDIA	T-08-007-LOH-001/11	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	41.794
06/07/2020	22783128	1811	AVELINO LOYA HEREDIA	T-08-007-LOH-001/11	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	41.891
08/07/2020	22783129	1812	AVELINO LOYA HEREDIA	T-08-007-LOH-001/11	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	39.859
15/07/2020	22792533	196	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	19.686
18/07/2020	22792535	198	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	26.746
17/07/2020	22792534	197	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	18.894
20/07/2020	22994959	1846	AVELINO LOYA HEREDIA	T-08-007-LOH-001/11	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	42.568
21/07/2020	22280119	21	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P-08-007-SAN-001/14	TR ENTRE 12.6 EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM MAYOR PINO	13.788
22/07/2020	22792536	199	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.205
23/07/2020	22792537	200	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	16.548
24/07/2020	22792538	201	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	15.374
27/07/2020	22994960	1847	AVELINO LOYA HEREDIA	T-08-007-LOH-001/11	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	42.633
28/07/2020	22994961	1848	AVELINO LOYA HEREDIA	T-08-007-LOH-001/11	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	51.238
29/07/2020	22994962	1849	AVELINO LOYA HEREDIA	T-08-007-LOH-001/11	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	54.371
29/07/2020	22792540	203	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	23.960
30/07/2020	22792541	204	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	18.954
30/07/2020	22994964	1851	AVELINO LOYA HEREDIA	T-08-007-LOH-001/11	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	51.600
30/07/2020	22792542	205	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	24.366
30/06/2020	22222088	27	EJIDO AGOSTADERO DE AGUIRRE	PG8007AGO001	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.103
31/07/2020	22994965	1852	AVELINO LOYA HEREDIA	T-08-007-LOH-001/11	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	31.062
31/07/2020	22783130	1813	AVELINO LOYA HEREDIA	T-08-007-LOH-001/11	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	24.59
						680.442
Equivalencia de materia prima transformada						374.243

